

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11015 *Resolución de 18 de junio de 2009, del Ayuntamiento de Bailén (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 43, de 21 de febrero de 2009 y número 97, de 29 de abril de 2009 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 102, de 23 de marzo de 2009 y número 204, de 20 de mayo de 2009, han sido publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir siete plazas de Policía Local, de las que seis plazas se proveerán mediante el sistema de oposición libre y una plaza que se proveerá mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento de concurso de méritos, cuyas características son:

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría Policía del Cuerpo de Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Bailén, 18 de junio de 2009.–El Alcalde, Bartolomé Serrano Cárdenas.